

ELVIRA GOMEZ PEREZ
 ESTEBAN HERRERO MARTIN
 EUFEMIO RAMOS RUBIO
 FELIPE BLAZQUEZ GONZALEZ
 FELIPE PROVENCIO SAEZ
 FELIPE RETAMAR BLAZQUEZ
 FRANCISCO FARIÑA PEREZ
 GREGORIO IGLESIAS GARCIA
 J. A. MORCUENDE TENA Y HNOS.
 JACINTA RUBIO ARAUJO
 JESUS BRUZOS PEREZ
 JESUS Y ASUNCION BRUZOS DE TENA
 JOSE ALVAREZ HERNANDEZ
 JOSE ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ
 JOSE LUIS CHILAN SECO
 JOSE LUIS GONZALEZ CERRO
 JOSE MARIA VILLEGAS RODRIGUEZ
 JOSE MUÑOZ CARRERAS
 JUSTINA IGLESIAS ESCOBAR
 LEOPOLDO TORRALBA TARRAQUE
 LUIS CAÑAS RODRIGUEZ
 LUISA DEL RIO CHILAN
 MANUEL SANCHEZ PEÑA
 MARCELINO BLAZQUEZ MARTINEZ
 MARGARITA IGLESIAS ESCOBAR
 MARIA DEL CARMEN SECO GUERRA
 MARIA PAZ CAÑAS RODRIGUEZ
 PEDRO MARTIN RODRIGUEZ
 RAFAEL GUERRA PEREZ
 RAUL FERREIRA GIL
 ROSA ESTEBAN TIMON
 SATURNINO LOPEZ LOPEZ
 SOCIEDAD SERMACEN
 TEOFILO DEL RIO BLANCO

ORDEN de 18 de enero de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Acondicionamiento, mejora y ensanche de la Ctra. C-426, de Don Benito a Miajadas».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los

terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Miajadas

Día: 03-02-94

Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 18 de enero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
 Urbanismo y Medio Ambiente
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

OBRA: ACONDICIONAMIENTO, MEJORA Y ENSANCHE DE LA CTRA. C-426, DE DON BENITO A MIAJADAS.

T.M.: MIAJADAS

PROPIETARIO

MARIA ISABEL ACERO SANCHEZ

ORDEN de 18 de enero de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Ampliación y mejora de las Ctras. BA-700 y CC-700, de la N-430 a la C-401 por Campolugar».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Campolugar

Día: 03-02-94

Hora: 12,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 18 de enero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y SEIS PESETAS. (66.836 pts.).

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LAS CTRAS. BA-700 Y CC-700, DE LA N-430 A LA C-401 POR CAMPOLUGAR.

T.M.: CAMPOLUGAR

PROPIETARIOS:

FELISA MALDONADO RAMOS
MARIA PEREZ GARCIA
FLORENTINO DOMINGUEZ LOPEZ

ORDEN de 18 de enero de 1994, por la que se procede al pago de Justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de «Abastecimiento a Villamesía y Puerto de Santa Cruz. 2.ª fase».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Campolugar

Día: 03-02-94

Hora: 12,00

Ayuntamiento: Abertura

Día: 07-02-94

Hora: 11,00

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 18 de enero de 1994.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el presente pago de Justiprecio a la cantidad de: DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS PESETAS. (2.144.282 pts.).

OBRA: ABASTECIMIENTO A VILLAMESIAS Y PUERTO DE SANTA CRUZ 2.ª FASE.

T.M.: CAMPOLUGAR.

PROPIETARIOS:

HNOS. TORRALBA GALLEGO
LUIS BRAVO VAZQUEZ
ANA BERNAL JIMENEZ
FLORENTINO DOMINGUEZ LOPEZ
FRANCISCA GONZALEZ BLANCO
FLORENCIO MARTINEZ MARTIN
ISIDRO BLAZQUEZ MALDONADO
FERNANDO REBOLLO MARTIN
EZEQUIEL MALDONADO PRADO

OBRA: ABASTECIMIENTO A VILLAMESIAS Y PUERTO DE SANTA CRUZ. 2.ª FASE.

T.M.: ABERTURA.

PROPIETARIOS:

ELISEO GIL PEREZ
ISABEL ALVAREZ SALADO